

Instructivo de votación elección COSOC-SUSESO

El Reglamento de Elecciones del COSOC SUSESO 2023, en su artículo n° 11 establece que: *“Las elecciones del COSOC se realizarán al 5to día hábil de publicadas las candidaturas en el sitio Web.”* Por tanto, las elecciones del COSOC se realizarán el **día 30 de agosto desde las 08:00 am hasta las 18:00 pm, en modalidad virtual.**

Las votaciones para la elección del COSOC-SUSESO serán sólo virtuales, esta se realizará mediante correo electrónico, que debe ser despachado **desde el correo de la presidencia o del mail institucional de cada organización, dirigido a la Encargada de Participación Ciudadana de la Superintendencia, Daniela Carrillo Arias, casilla dcarrillo@suseso.cl.**

Desde la Superintendencia se enviará el formato tipo de voto a cada organización vía correo electrónico, el día antes de la votación, para que sea remitido el día 30 de agosto del presente año a la casilla indicada.

En el voto figurarán los nombres de las organizaciones y los/as candidatos/as según las categorías expresadas en el artículo 4to del reglamento, siendo estas:

- a) Asociaciones de Pensionados y grupos afines, de carácter nacional.
- b) Organizaciones sindicales (Centrales Sindicales).
- c) Asociaciones gremiales de empleadores, de carácter nacional.
- d) Asociaciones o colegios profesionales de carácter nacional, afines al ámbito de competencia de la Superintendencia.
- e) Organizaciones de la sociedad civil de interés público y/o Organismos académicos.

Podrán votar en la elección el/la presidente/a de la organización o quien esta persona determine. En cualquier caso, el voto debe salir de la casilla de correo electrónico de la presidencia de la institución.

Cada votante tendrá derecho a marcar hasta dos preferencias en su propia categoría. El voto será nulo si tiene más de dos preferencias marcadas. El voto blanco es aquel que no marca ninguna preferencia.

Una vez concluido el proceso de votación, la Comisión Electoral Nacional procederá al escrutinio y tendrá un plazo de 2 días hábiles para publicar un Acta con el reporte de los resultados de la elección en la web de la SUSESO.

Santiago de Chile, 23 de agosto de 2023